



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2392

9 de junio de 2021

- Resolución Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
- Importaciones de crudo a España abril 2021
- Importaciones y exportaciones de gas natural abril 2021
- La CNMC reclama una "reforma fiscal" de la factura eléctrica
- El Toyota de hidrógeno que destroza a los Tesla de Elon Musk
- Las ventas de coches híbridos y de gas desbancan ya las matriculaciones de diesel
- Por qué el velocímetro del coche no marca la velocidad real



Resolución Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras



Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras relativa al otorgamiento de licencias de prestación de servicios portuarios.

- [PDF \(BOE-B-2021-28833 - 1 pág. - 168 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Importaciones de crudo a España abril 2021



Las importaciones de crudo a España descienden en abril (-16,7% vs. abr-20)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Importaciones y exportaciones de gas natural abril 2021



Aumentan las importaciones netas de gas natural (+40,5% vs. abril 2020)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



La CNMC reclama una "reforma fiscal" de la factura eléctrica



Cani Fernández, presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ha asegurado que es necesario que España afronte una reforma fiscal de la factura eléctrica, y ha pedido tiempo para comprobar en qué medida está funcionando bien, o no, el nuevo recibo implantado por el Gobierno.

Las palabras de Fernández se producen apenas un día después de que la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, pidiera que la CNMC investigue posibles irregularidades y "malas prácticas" por parte de las eléctricas en la implantación de ese nuevo formato de factura de la luz

Fernández ha abierto la segunda jornada del II Foro Económico Internacional EXPANSIÓN, organizado en colaboración con el think tank The European House Ambrossetti.

Gran parte de su intervención ha ido dirigida a los retos que afronta en estos momentos el sector energético, entre ellos, la implantación del nuevo recibo de la luz. El pasado 1 de junio, el Gobierno introdujo un nuevo formato de recibo eléctrico que ha creado un enorme caos en el mercado. La nueva factura ha establecido distintos costes en función de la hora a la que se consume la luz, con diferencias que pueden llegar a superar el 90% en horas punta (sobre todo a media mañana y media tarde) y en horas valle (de madrugada).

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EXPANSION

[Volver a los titulares](#)



El Toyota de hidrógeno que destroza a los Tesla de Elon Musk



La marca japonesa Toyota ha roto el récord de autonomía de un coche de hidrógeno, consiguiendo 1.003 kilómetros con un solo tanque y conduciendo normal por carretera. Un dato que humilla a Elon Musk, Tesla y todos los coches eléctricos 100% de baterías.

Según la revista 'Cars', el coche eléctrico con mayor autonomía del mundo en estos momentos es el Tesla Model S Performance con ruedas de 19 pulgadas. Teóricamente, el Model S consigue 622 kilómetros aunque en el mundo real puede viajar unos 520 kilómetros sin repostar en condiciones óptimas y sin pisar el acelerador al máximo.

El Toyota Mirai, sin embargo, partió el 26 de mayo de una gasolinera en Orly, Francia, para llegar al sur de París horas más tarde con un solo tanque de hidrógeno y siempre viajando a un ritmo normal por carreteras públicas. Su consumo, certificado ante notario según Toyota, fue de 0,55 kilogramos a los 100 kilómetros.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL CONFIDENCIAL

[Volver a los titulares](#)



Las ventas de coches híbridos y de gas desbancan ya las matriculaciones de diesel



El comprador español está cambiando sus prioridades en lo que a fuentes de energía se refiere. Si el diésel ha sido la clara elección durante décadas llegando en algunos segmentos a copar hasta el 70% de las matriculaciones y siempre en el mercado global estando muy por encima del 50%, en los últimos años se está desinflando el interés por este tipo de motores tan eficientes hoy en día, pero a los que la legislación europea en materia de emisiones, los mensajes realizados por diversos

ministros contrarios al diésel y la irrupción de las nuevas tecnologías está terminando de dar la puntilla a un motor que sigue siendo imbatible hoy en día cuando de cubrir largas distancias se refiere.

Y entre las nuevas tecnologías, destaca la cada vez mayor relevancia de los turismos híbridos en sus diferentes variedades, incluidas aquellas que funcionan con gas natural (GNC) o con gas licuado (GLP), que no dejan de ser modelos híbridos capaces de funcionar con gasolina o con gas pero cuyos precios son sin duda mucho más asequibles que los eléctricos o los cada vez más demandados híbridos enchufables.

Así, los coches híbridos de gasolina y los de AutoGas son los vehículos de energías alternativas (VEAs) más demandados por los españoles en los cuatro primeros meses de 2021. Estas dos alternativas de combustión con bajas emisiones (ambos con etiqueta ECO) siguen siendo el principal 'motor de ventas' de este tipo de vehículos tras la covid, y acumulan más matriculaciones que los de etiqueta Cero.

MATRICULACIONES DE ALTERNATIVOS EN ESPAÑA 1º CUATRIMESTRE

AÑO	Etiqueta 0		Etiqueta ECO		
	Eléctrico	Híbrido enchufable	Híbrido gasolina	AutoGas/ GLP	GNC
2019	2.998	1.677	19.018	6.550	747
2020	4.172	2.725	18.472	944	1.572
2021	6.933	10.190	54.117	5.114	1.434

Datos ventas fuentes de energía alternativas en España. MSI

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: VOZ POPULI

[Volver a los titulares](#)



Por qué el velocímetro del coche no marca la velocidad real



El velocímetro es el aparato que indica la velocidad de un vehículo. Sin entrar en disquisiciones técnicas, así es como lo define el diccionario de la Real Academia Española (RAE) y está en lo cierto. Pero si hablamos de los velocímetros que llevan instalados los coches que se comercializan en el mercado deberíamos matizar que esos aparatos no señalan la velocidad real a la que circula el vehículo.

El velocímetro marca siempre una cifra superior a la real. Todos los coches, sin excepción, circulan a un ritmo menor del que refleja el velocímetro, tanto si es analógico como digital, por cuestiones legales. En la Unión Europea, la normativa establece que la velocidad indicada nunca deberá ser inferior a la velocidad real con un margen de error máximo sobre la velocidad real del 10% + 4 km/h. En otros países, como Estados Unidos y Japón, con una amplia tradición automovilística, la norma es más estricta pues se admite una desviación máxima de solo el 4%.

Llevado a la práctica esto significa que, en el marco europeo, para un ritmo de 60 km/h, el límite de error máximo que el aparato señala es de 10 km/h. Es decir, si observamos que nuestro coche marca una velocidad de 70 km/h quiere decir que estamos circulando entre los 60 y 70 km/h, pero nunca por debajo de los 60 km/h.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: LA VANGUARDIA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.